



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 2612 -2026-DREP

PUNO, **14 AGO 2026**

VISTO, El OFICIO MÚLTIPLE N.º 00100-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2013-ED, tienen por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico-productiva y en las instancias del Sistema Educativo administradas por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Interior. Regulan sus deberes y derechos, la formación continua, la Carrera Pública Magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 226 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial dispone que el Ministerio de Educación emitirá las normas que regulan la reasignación, permuta y destaque, licencias y permisos de los auxiliares de educación;

Que, por el Artículo 2.- de la Resolución Viceministerial N.º 126-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial", asimismo por el literal a) del numeral 7.1.2 del documento normativo, que entre otros, regula la reasignación, establece que el citado proceso por las causales de interés personal y unidad familiar está a cargo del comité de reasignación, cuyo procedimiento para su conformación se encuentra regulada en el acotado numeral;

Que, mediante el Oficio Múltiple N.º 00100-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, remite precisiones para la implementación del proceso de reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2026, asimismo dispone que el cronograma de actividades es aprobado por la Dirección Regional de Educación; por lo que es necesario aprobar el cronograma regional para el proceso de reasignación de Auxiliares de Educación 2026, para la Región de Puno;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N.º 31224; Ley N.º 28044, Ley General de Educación; Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial; D.S. N.º 004-2013-ED; D.S. N.º 015-2002-ED; R.VM. N.º 0126-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el CRONOGRAMA REGIONAL, para el proceso de reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2026, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente y de acuerdo al Anexo 01, que forma parte integrante de la misma.

Artículo 2°.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la DITEN de MINEDU, a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, y a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. FÉLIX RODRIGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



FRQ/DREP
PSMC/JOAJ
ECH/DGI
RWZP/JOAD
WCA/EAP

ANEXO 01

**CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACION DE
AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERES
PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2026**

- Resolución Viceministerial N.º 126-2023-MINEDU
- OFICIO MULTIPLE N.º 00100-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZOS	RESPONSABLE
ACTIVIDADES GENERALES	Instalación de Comité	14.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Prepublicación de plazas	14.08.2026	Minedu
	Validación de plazas	17 al 19.08.2026	DRE y UGEL
	Remite información de plazas	20.08.2026	DRE y UGEL
	Publicación de plazas	21.08.2026	Minedu, DRE y UGEL
	Inscripción de participantes para la etapa regional e interregional	24 al 27.08.2026	Participantes
	Remitir relación de participantes inscritos en el proceso al Minedu	28.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Evaluación de expedientes	25 al 28.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Resultados preliminares	31.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Presentación de reclamos	01 al 02.09.2026	Participantes
	Absolución de reclamos	03 al 04.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Publicación de resultados	07.09.2026	Comité de DRE y UGEL
ETAPA REGIONAL	Adjudicación de plazas	08 al 10.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del Informe del comité	09 al 11.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	11 al 14.09.2026	DRE y UGEL
	UGEL de destino comunicas a la UGEL de origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación	15 al 16.09.2026	DRE y UGEL
ETAPA INTERREGIONAL	Remite información de plazas al Minedu	14.09.2026	DRE y UGEL
	Publicación de plazas	15.09.2026	DRE y UGEL
	Adjudicación de plazas	16 al 17.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	17 al 18.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	18 al 21.09.2026	DRE y UGEL
	UGEL de destino comunicas a la UGEL de origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación	22 al 23.09.2026	DRE y UGEL